

# INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E  
101.7.1.4.07**

**FEBRERO DE 2024**

RED DE SALUD CENTRO ESE.  
Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle  
PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16  
E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co  
Nit. 805.027.261 - 3

## INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece: “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional “; el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según la Directiva Presidencial 08 de 2022 Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente y el Decreto 444 de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y para rendir a la administración de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que se tienen implementados en la Red de Salud del Centro E.S.E

## OBJETIVOS

**Objetivo General:** Realizar la verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto público, teniendo en cuenta la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad frente a los recursos asignados a la Red de Salud del Centro E.S.E.

**Objetivos Específicos:** Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023.

## REFERENTE NORMATIVO

- ✓ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ✓ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia. Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar

cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

- ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Decreto No. 2445 de 2000 por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Decreto 2465 de noviembre 27 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8o del Decreto 1737 de 1998”.
- ✓ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales. "Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.”
- ✓ Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- ✓ Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- ✓ Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, cap. II y posteriores.
- ✓ Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- ✓ Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016). Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de

manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.

- ✓ Directiva Presidencial 1 del 17 de enero de 2022, “Lineamientos Frente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión”.
- ✓ Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

## METODOLOGIA

Para la elaboración de este informe se procede con la revisión y análisis de las directrices impartidas en materia de austeridad del gasto referidas en el Decreto 444 de marzo de 2023, así como la información remitida por el área financiera soportada en los registros del aplicativo Servinte, la consolidación de servicios públicos por ips entregada por gestión del recurso físico y la información de la planta de personal suministrada por gestión del talento humano.

## PERIODICIDAD DEL INFORME

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de seguimiento y evaluación, realiza este informe de manera trimestral, correspondiendo en esta ocasión al informe del periodo octubre - diciembre de 2023.

## ANÁLISIS POR RUBROS O TEMAS

### 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

#### 1.1. Planta de personal

La planta de personal de la E.S.E Centro se encuentra conformada por 129 cargos: 5 directivos, 3 asesores, 78 profesionales, 5 técnicos y 38 asistenciales. Al comparar el período octubre – diciembre de 2023 con el mismo periodo de 2022, se evidencia disminución de 9 cargos (1 asesor, 3 profesionales y 5 asistenciales).

CARGO	PLANTA	IV TRIM. 2023	IV TRIM. 2022
DIRECTIVO	5	5	5
ASESOR	3	2	3
PROFESIONAL	78	48	51
TECNICO	5	3	3
ASISTENCIAL	38	11	16
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>69</b>	<b>78</b>

Las causas de la disminución son: Retiro voluntario, jubilación y terminación del servicio social obligatorio.

#### 1.2. Prestaciones sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo del año anterior.

SALARIOS - PRESTACIONES SOCIALES	IV TRIM. 2023	IV TRIM. 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
VACACIONES	170,512,714	51,775,524	118,737,190	229.33%
PRIMA DE VACACIONES	121,921,774	51,822,189	70,099,585	135.27%
INTERESES DE CESANTIAS	13,481,975	10,561,594	2,920,381	27.65%
PRIMA TÉCNICA	10,514,118	9,173,022	1,341,096	14.62%
BONIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS	23,194,700	20,318,559	2,876,141	14.16%
SUELDOS Y SALARIOS	1,068,157,791	958,934,288	109,223,503	11.39%
BONIFICACIÓN ESPECIAL RECREACIÓN	4,204,346	4,105,227	99,119	2.41%
PRIMA DE SERVICIOS	33,422,576	51,625,502	-18,202,926	-35.26%
CESANTIAS	17,029,665	66,393,788	-49,364,123	-74.35%
PRIMA DE NAVIDAD	96,470,094	-59,965,022	156,435,116	-260.88%
<b>TOTAL SALARIOS - PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>1,558,909,753</b>	<b>1,164,744,671</b>	<b>394,165,082</b>	<b>33.84%</b>

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

En los gastos por concepto de sueldos y prestaciones sociales se evidencia un incremento del 33.84% (\$394.2 millones), comparado con el mismo periodo del año anterior. Este incremento se presenta principalmente en conceptos tales como vacaciones, prima de vacaciones, intereses de cesantías, prima técnica y bonificación por servicios prestados. Se presentó igualmente disminución en conceptos tales como prima de navidad, cesantías y prima de servicios.

Vacaciones: Presentan un incremento respecto de la vigencia anterior por valor de \$118.7 millones (229.33%), el cual se generó por la provisión de prestaciones sociales de varios funcionarios (del servicio social obligatorio, médicos, subgerentes, entre otros) los cuales ingresaron a finales del año 2022 y principios del año 2023; el valor de dichas provisiones asciende a la suma de \$200.239.184. De igual forma se evidencia un ajuste (disminución) por exceso de provisión en otros funcionarios (\$29.726.470)

Provisión de vacaciones personal que ingreso en 2023	\$60.403.641
Provisión de vacaciones personal que ingresó en IV Trimestre de 2022	\$ 21.864.324
Provisión prestaciones sociales personal vinculado antes del IV trimestre de 2022	\$117.971.219
Ajuste por mayores valores provisionados en 2023	(\$29.726.470)
<b>Saldo de vacaciones al IV trimestre de 2023</b>	<b>\$170.512.714</b>
<b>Saldo de vacaciones al IV Trimestre de 2022</b>	<b>\$51.775.524</b>
<b>Incremento en 2023</b>	<b>\$118.737.190</b>

Prima de vacaciones: Al igual que en el concepto anterior, el incremento en prima de vacaciones se origina por el registro de la provisión de esta prestación de personal que ingresó en 2023.

Provisión de la prima de vacaciones IV Trimestre 2023	\$162.326.794
Reclasificación mayore valor provisionado	(\$40.405.020)
Saldo prima de vacaciones al IV Trimestre 2023	\$121.921.774
Saldo prima de vacaciones al IV Trimestre 2022	\$51.822.189
<b>Incremento en 2023</b>	<b>\$70.099.585</b>

Prima de navidad: Presentó disminución por valor de \$156.4 millones, con ocasión de los ajustes realizados a las liquidaciones definitivas de prestaciones sociales.

**Cesantías:** El concepto de cesantías presentan una disminución respecto del IV trimestre de 2022, por valor de \$49.4 millones. Esta disminución ocurre por el registro de una reclasificación por mayores valores provisionados; los valores más altos de provisión en exceso se presentaron en los funcionarios: Yepes Hernán Patricio (\$73.606.545) y Rojas Rodríguez Miriam (\$13.818.097), María Cristina Dueñas (\$4.165.733) y Juan Gómez Arango (\$4.147.347)

Provisión de cesantías IV Trimestre 2023	\$118.277.119
Reclasificación mayor valor provisionado	(\$101.247.454)
Saldo de Cesantías al IV Trimestre 2023	\$17.029.665
Saldo prima de vacaciones al IV Trimestre 2022	\$66.393.788
<b>Diferencia (Disminución)</b>	<b>(\$49.364.123)</b>

## Honorarios

Por concepto de honorarios la entidad en el cuarto trimestre de 2023 causo la suma de \$1.121 millones, mientras que en el mismo periodo de 2022, el valor ascendió a la suma \$866 millones, presentándose un incremento del 29.5%; lo anterior se refleja en la siguiente tabla:

HONORARIOS	IV TRIM. 2023	IV TRIM. 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
POR SERVICIOS	1,007,655,890	707,921,505	299,734,385	42.34%
POR CONTRATOS Y CONVENIOS	113,931,740	157,747,665	-43,815,925	-27.78%
<b>TOTAL HONORARIOS</b>	<b>1,121,587,630</b>	<b>865,669,170</b>	<b>255,918,460</b>	<b>29.56%</b>

Tal como se observa en la tabla anterior, los honorarios por concepto de servicios profesionales, técnicos y concesión se incrementaron en un 42%; corresponden a los valores pagados a la agremiación AGESOC por la provisión de personal a través de los diferentes contratos suscritos. Los honorarios por contratos y convenios corresponden a honorarios por prestación de servicios, por asesoría jurídica, asesoría en acreditación, asesoría en calidad, revisoría fiscal, asistencia a junta directiva, asesoría en seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, entre otros.

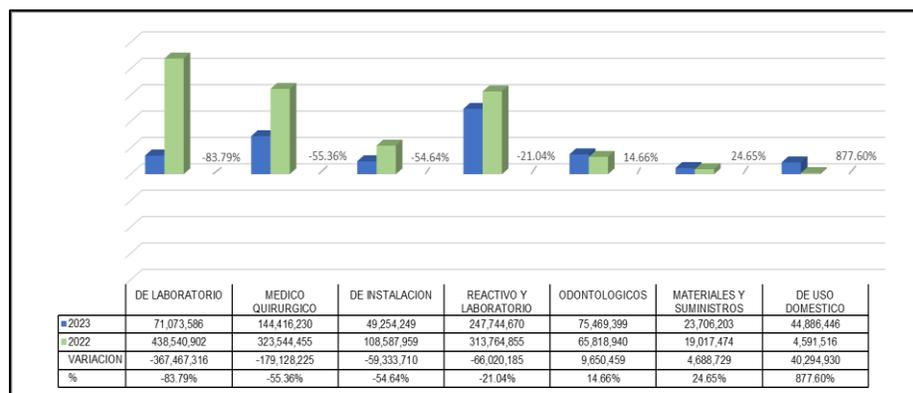
### 1.3. Gastos / Costos Generales

CONCEPTO	IV TRIM. 2023	IV TRIM. 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
GASTOS LEGALES	90,567	-1,514,242	1,604,809	-105.98%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	12,983,692	-12,983,692	-100.00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	656,550,783	1,273,866,101	-617,315,318	-48.46%
MANTENIMIENTO	549,479,418	1,043,724,141	-494,244,723	-47.35%
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	260,466,757	448,848,870	-188,382,113	-41.97%
ALQUILER BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	169,114,140	182,767,893	-13,653,753	-7.47%
FOTOCOPIAS	5,119,940	5,220,800	-100,860	-1.93%
SERVICIOS PUBLICOS	562,844,785	567,779,919	-4,935,134	-0.87%
ARRENDAMIENTO	52,264,800	44,625,000	7,639,800	17.12%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	820,636	0	820,636	100.00%
SEGUROS GENERALES	72,716,304	4,944,826	67,771,478	1370.55%
<b>TOTAL GASTOS / COSTOS GENERALES</b>	<b>2,329,468,130</b>	<b>3,583,247,000</b>	<b>-1,253,778,870</b>	<b>-34.99%</b>

Los gastos y costos generales presentaron una disminución por valor de \$1.254 millones (34.99%). Las disminuciones más significativas se presentaron en conceptos tales como: Materiales y suministros \$617.3 millones, mantenimiento \$494.2 millones y comunicación y transporte \$188.4 millones. Mientras que el incremento más notorio se presentó en gasto por concepto de seguros generales en \$67.8 millones.

#### Materiales y suministros:

Bajo este concepto se registran todas las erogaciones necesarias para la prestación de los diferentes servicios de salud que ofrece la E.S.E Centro (urgencias, consultas y procedimientos, consulta externa y procedimientos, consulta especializada, salud oral, promoción y mantenimiento de la salud, hospitalización, sala de partos, laboratorio clínico, Imagenología, otras unidades de apoyo diagnóstico, rehabilitación y terapias, servicio de ambulancias, otros servicios).



RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

La disminución de 48.46% por valor de \$617.3 millones, en relación con el mismo periodo del 2022 se presentó por:

Material de laboratorio: Registra disminución por \$367 millones principalmente, por menor consumo de insumos en el laboratorio de referencia – programa por ti mujer, así como menor consumo de insumos para fisioterapia, toma de pruebas covid, planificación, entre otros.

Insumos para	2023	2022	Variación
Laboratorio Ref. Por ti mujer	62.166.542	403.292.421	-341.125.879
Fisioterapia, Toma Cov., Planif.	0	17.531.937	-17.531.937
Demás Insumos	8.907.044	17.716.544	-8.809.500
			=====
<b>Total ...</b>			<b>-\$367.467.316</b>

Material médico quirúrgico: Presenta disminución por valor de \$179.1 millones principalmente por menor demanda de servicios de insumos en el servicio de urgencias. El detalle del material médico quirúrgico es el siguiente:

Insumos para	2023	2022	Variación
Urgencias	34.596.271	171.552.985	-136.956.714
Demás Insumos	109.819.959	151.991.470	-42.171.511
			=====
<b>Total ...</b>			<b>-\$179.128.225</b>

Material de Instalación: Registra una disminución por valor de \$59,3 millones equivalentes al 54.64% respecto al mismo periodo de 2022. La mayor disminución se presentó en el proceso de Gestión de recurso físico, seguida por el proceso de promoción y mantenimiento de la salud.

Materiales para	2023	2022	Variación
G. Recurso Físico	42.624.361	85.856.214	-43.231.853
Subgerencia PMS	0	9.050.248	-9.050.248
Demás Procesos	6.629.888	13.681.497	-7.051.609
			=====
<b>Total ...</b>			<b>-\$59.333.710</b>

Dentro de materiales y suministros, el concepto que mostró un incremento importante al comparar el cuatro trimestre 2023 con el 2022 es el material de uso doméstico 877.60%, \$40.3 millones. Gastos principalmente efectuados por el servicio Home Care.

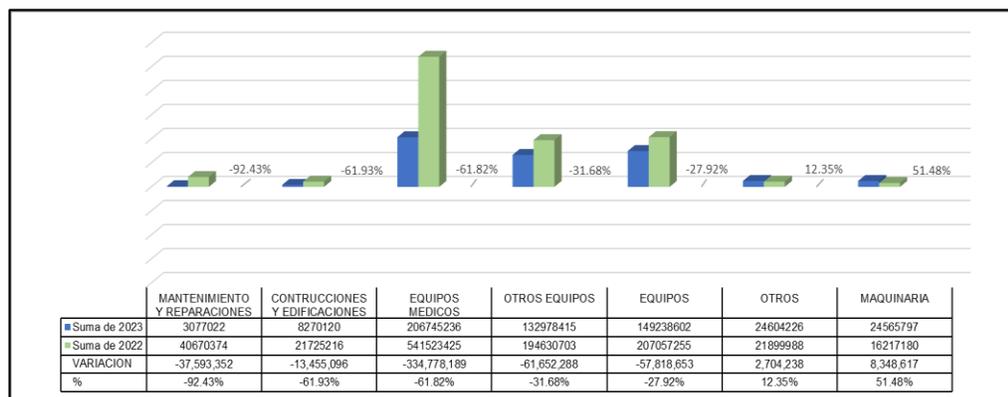
Materiales para	2023	2022	Variación
Home Care	44.741.247	0	44.741.247
Demás Procesos	145.199	4.591.516	-4.446.317
			=====
<b>Total ...</b>			<b>\$40.294.430</b>

### Mantenimiento:

Bajo el concepto de mantenimiento se registran los gastos conexos a las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo en los que incurre la entidad a fin de preservar o restaurar un bien ya sea en construcciones y edificaciones, maquinaria, equipo médico, reparaciones locativas u otros equipos.

En este concepto se presenta una disminución de \$494.2 millones, lo que equivale al 47.35% respecto del mismo periodo en el año 2022. Está disminución se presenta en las siguientes subcuentas: Mantenimiento de equipos médicos, con variación de -\$334.8 millones (-61.82%), otros equipos -\$61.7 millones (-31.68%), de equipos (ambulancias) -\$57.8 millones (-27.92%), entre otros.

Además de las subcuentas mencionadas en el párrafo anterior, forma parte de la cuenta de mantenimiento, el mantenimiento de maquinaria, el cual tuvo un comportamiento contrario, presentando incremento por valor de \$8.3 millones.



### Comunicación y Transporte:

Se evidencia una disminución de \$188.4 millones. Registra pagos por concepto de apoyo logístico al Pool de Ambulancias por traslado de pacientes de movilidad reducida, así como pagos por concepto de asesorías en comunicaciones; los proveedores más representativos fueron el Grupo Empresarial Poder SAS \$140 millones, Kratos Consultores SAS \$54,7 millones.

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

### Seguros generales:

En este concepto se registra la amortización mensual de las primas de las pólizas de seguros que la entidad ha contratado. El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

AMORT POLIZAS OCT DIC 23	29,361,917
AMORT POLIZAS OCT DIC 23	4,712,296
AMORT POLIZAS OCT DIC 23	32,021,405
POLIZA CONTRATO RED NORTE	87,268
POLIZA CUMP CONT SSPM 051-2023	276,678
POLIZA CUMP CONT SSPM 014-2023	253,905
POLIZA CONTRATO RED NORTE	328,336
POLIZA CUMP CONT SSPM 4145.010	1,572,155
POLIZA ADICIONAL CONTRATO SEM	2,142,894
AMORT POLIZAS OCT DIC 23	1,024,264
SOAT PLACA EKS 92E	278,200
POLIZA MOTO EKS92E	656,986

Algunas de las pólizas contratadas son:

Número de Póliza	Tipo de Póliza	Vigencia		Valor Prima	Amparo
		Desde	Hasta		
660-87-994000000025	Responsabilidad civil servidores públicos	29-03-2023	29-03-2024	\$ 38,854,472.00	Ampara los actos incorrectos de los Servidores Públicos: presidente Junta Directiva, secretario de Salud Municipal, Representante Asociación de Usuarios, Representante Profesional Área de la Salud, Representante Profesional Administrativo, Gerente Representante Legal, Subgerente Administrativo y Financiero.
660 -88 – 994000000049	Responsabilidad Civil Clínicas y Centros Médicos	18-06-2023	18-06-2024	\$ 73,999,987.00	Ampara las 16 sedes de la Entidad (excepto Divino Niño): Daño emergente por el servicio médico, Responsabilidad civil institucional, Transporte en ambulancia, Uso de equipos de diagnóstico o terapéutica, Suministro de medicamentos, Gastos de defensa.
660 -83 – 994000000052-7	Seguro Todo Riesgo Daños Materiales	25-12-2022	25-12-2023. Se Prorrogó 1 mes	\$ 13,874,784.00	Ampara las 16 sedes de la Entidad (excepto Divino Niño): Transporte de valores, Manejo global sector estatal, Responsabilidad civil extracontractual, Hurto calificado, Equipos móviles y portátiles, Asistencia TRDM, Terremoto temblor y erupción volcánica, Asonada. Motín c.c. huelga actos mal intencionados, Todo riesgo daños materiales

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

## Servicios Públicos:

Agrupar los siguientes servicios

SERVICIOS PÚBLICOS	IV TRIM. 2023	IV TRIM. 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
INTERNET	188,488,543	248,262,412	-59,773,869	-24.08%
RUTA HOSPITALARIA	10,431,616	11,999,285	-1,567,669	-13.06%
ALCANTARILLADO	12,844,967	13,127,789	-282,822	-2.15%
ENERGIA	260,280,043	252,692,835	7,587,208	3.00%
ACUEDUCTO	19,508,324	11,790,096	7,718,228	65.46%
ASEO	11,649,834	6,588,930	5,060,904	76.81%
TELEFONO	59,641,458	23,318,572	36,322,886	155.77%
<b>TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>562,844,785</b>	<b>567,779,919</b>	<b>-4,935,134</b>	<b>-0.87%</b>

Al comparar el costo de los servicios públicos del cuarto trimestre de 2023 con el 2022 se observa disminución por valor de \$4,9 millones. Servicios públicos tales como Energía e internet soportan el 80% del gasto de servicios públicos.

Los servicios públicos con menor consumo fueron: internet, ruta hospitalaria y alcantarillado.

El servicio público de teléfono presentó importante incremento con ocasión de la ampliación de canales de telefonía en el SICO, seguido por el servicio de aseo (76.81%) y acueducto (65.46%).

## Alquiler bienes muebles y equipos:

En este rubro se registran las obligaciones causadas por la institución en relación con los servicios de alquiler de equipos de cómputo necesarios para la ejecución de diferentes actividades.

Comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, disminuyó -7.47% por la suma de \$13.7 millones.

BIENES ALQUILADOS	IV TRIM. 2023	IV TRIM. 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
EQUIPOS	135,792,507	172,263,323	-36,470,816	-21.17%
MAQUINARIA Y EQUIPOS	79,500		79,500	100.00%
BIENES MUEBLES	33,242,133	10,504,570	22,737,563	216.45%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>169,114,140</b>	<b>182,767,893</b>	<b>-13,653,753</b>	<b>-7.47%</b>

## CONCLUSIONES

- ✓ Se evidencia disminución de 9 cargos provistos en 2022, respecto de los provistos a diciembre 2023. Del total de cargos asistenciales aprobados en planta, sólo se encuentran provistos el 29%.
- ✓ Se observa incremento en gasto/costos por concepto de salarios y prestaciones sociales, honorarios, del 33,8% y 29% respectivamente. En cambio, se presenta disminución del 35% en gastos generales.
- ✓ Los honorarios por prestación de servicios profesionales y técnicos pagados a AGESOC por el suministro de personal para el funcionamiento de la Institución, se incrementaron considerablemente.
- ✓ Los gastos y costos generales presentaron una importante disminución. Las variaciones más representativas se observaron en las cuentas como: materiales e insumos, mantenimiento y comunicación y transporte.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Hacer seguimiento a la provisión de las prestaciones sociales con el fin de evitar reclasificaciones futuras que afecten resultados.
- ✓ Establecer lineamientos de eficiencia administrativa que incorporen prácticas tendientes a la optimización y el uso eficiente de los recursos públicos.
- ✓ Fortalecer las estrategias para garantizar la sostenibilidad ambiental, de manera que periódicamente se mantengan y/o minimicen de ser posible, particularmente para el servicio de teléfono el cual se incrementó, así como el servicio de energía que constituye uno de los servicios más costosos.
- ✓ Continuar con las medidas de austeridad que ya se están realizando y buscar estrategias para seguir mejorando.
- ✓ Revisar las pólizas que la entidad ha contratado y renovar con oportunidad aquellas que se encuentren próximas a su vencimiento.

Cordialmente,

*Gloria H. Riascos Riascos*

**Gloria Helena Riascos R.**  
Asesora de Control Interno

Elaborado por:  
Gloria Helena Riascos R. – Asesora OCI  
Gloria Ximena Giraldo R. – Apoyo OCI